

Doña Isabel Morcuende González en calidad de Secretaria General de la Federación Extremeña de Bádminton:

CERTIFICO

Que en Asamblea General de la Federación Extremeña de Bádminton celebrada el 2 de Agosto del dos mil veintitrés, se aprueba por unanimidad la modificación de los siguientes artículos son sus respectivas redacciones:

Modificación del Artículo 4. Organización y domicilio Social.

La Federación Extremeña de Bádminton se estructura territorialmente en una sede de ámbito autonómico, cuyo domicilio social queda fijado en la Calle Cerro nº16 2ª de Villanueva de la Vera (Cáceres) con CP: 10470.

Delegación Sur: C.B Badajoz. Badajoz con telf. 678878328.

Modificación del Artículo 21. Sobre la Junta Directiva:

La Junta Directiva es un órgano de la federación formada por 6 miembros, que serán nombrados y separados libremente por el Presidente y ratificados por la Asamblea General, de entre personas vinculadas a la modalidad deportiva de esta federación.

Formarán parte de la Junta Directiva:

El Presidente.

3 Vicepresidentes.

El Secretario General.

4 Vocales.

Modificación del artículo 13 sobre la Asamblea General:

El punto 2 queda redactado como sigue: "La Asamblea General contará con 21 miembros, elegidos cada cuatro años, coincidiendo con el año que corresponda la celebración de los juegos olímpicos de verano, mediante sufragio libre, igual, directo y secreto, por y entre los componentes de cada estamento, de acuerdo con las directrices contenidas en el Reglamento Electoral".

Artículo 19.- Incompatibilidades. Eliminar

El Presidente de la federación tendrá las siguientes incompatibilidades:

No podrá pertenecer a ningún órgano de ninguna entidad deportiva adscrita a la federación.

La duración de su mandato no podrá ser superior a dos periodos electorales consecutivos, o a tres casos de que uno de ellos haya sido inferior a cuatro años.

Artículo 26.- Incompatibilidades. Eliminar

Los miembros de la Junta Directiva tendrán las siguientes incompatibilidades:

Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo grado con el Presidente de la federación.

A 2 de Agosto de 2023

La Secretaria

Isabel Morcuende González